

# Puerto Montt, 28.04.2021

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1000989

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el l	DEL N°7 de	1980.	del Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	е
instrucciones contenio	de an la Circul	ar Nº 5	0 de 2016, v:											
instrucciones contenio	jas en la Circui	ai i v	0, 40 20 1-1 /											

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario. C1

## CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000989, presentada por la contribuyente NANCY ELIANA SALDIVIA RAIMILLA., de fecha 12.04.2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n);
  - Folio N° 2015263 de fecha de emisión 16.11.2018
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto

85% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA MORTI, emaile jare ji such conscilled ARRIAGADA RECHARGADA Fecha 2021 04 28 1721 44 04 00

Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARBACA, DA Nordiare de recordocumento (DN) ouxo DRECCIÓN ILEGIONAL PUERTO MORTI, asservacio de Impuestos Merrono, ce EL, cara DIRECCIÓN A REGIONAL PUERTO MONTE, LA DRECCIÓN NECEDIMAL PUERTO MORTI, estalis-juargiano L. Cissa-Orice RAMON LARA ARBITACIONA.

**DIRECTOR REGIONAL** DIRECION REGIONAL PUERTO MONTT

otificación vía con	reo electrónico: E-mail o	contribuyente!	20 obston	Fecha . 29/	04/20
otificación	Res. Ex. N° 100098	39, de fecha 28.04.20			
					1